



# PROGRAMA DE FOMENTO DE MOVILIDAD ENTRANTE PARA ESTUDIANTES EXTRANJEROS DE PREGRADO





## PROGRAMA DE FOMENTO DE MOVILIDAD ENTRANTE PARA ESTUDIANTES EXTRANJEROS DE PREGRADO

### Presentación

En la Dirección de Cooperación y Relaciones Internacionales –DCRI- orientamos todas nuestras acciones a fortalecer las acciones de relacionamiento, proyección y posicionamiento del ITM en el ámbito nacional e internacional.

Somos los encargados de afianzar la tradición de la Institución con la generación de condiciones propicias para la adecuada interacción nacional e internacional de las áreas misionales de investigación, docencia y extensión.

Una de nuestras funciones es propiciar acciones que permitan promover y facilitar la movilidad entrante académica de estudiantes extranjeros. Para lo cual, uno de nuestros proyectos para este 2017 será coordinar y apoyar la movilidad entrante internacional.

La movilidad entrante académica se entiende cómo el desplazamiento temporal de estudiantes y/o docentes de doble vía, con un propósito específico de realizar actividades académicas o investigativas durante uno o más periodos académicos.

### Público objetivo

Está dirigido a estudiantes extranjeros de pregrado, de las universidades con las que el ITM tiene convenio de movilidad vigente, y por lo tanto estas universidades les permitan a sus estudiantes realizar una movilidad académica en alguno de los programas con los que se tenga afinidad en el ITM.

### Objetivo

Promover la movilidad entrante de estudiantes extranjeros de pregrado, de las universidades con las que el ITM tiene convenios de movilidad vigente, con el fin de brindarles otras alternativas a todos aquellos estudiantes que quieran complementar su formación académica en nuestra Institución, y que, además quieran vivir un intercambio cultural basado en experiencias enriquecedoras que les servirá para el fortalecimiento de su perfil profesional





## ¿En qué consiste?

Se identificaron siete universidades internacionales con las que el ITM tiene convenios suscritos y vigentes de movilidad, con el fin de presentarles la propuesta de movilidad entrante internacional que tiene el ITM en cada uno de sus programas académicos.

1. Universidad de Guanajuato - México
2. Instituto Politécnico Nacional - México
3. Universidad Veracruzana – México
4. Universidad Federal do ABC – Brasil
5. Universidad Estadual de Campinas – Brasil
6. Universidad Nacional Centro de la Provincia de Buenos Aires – Argentina
7. Universidad Tecnológica de Panamá

Los estudiantes extranjeros serán beneficiados con una beca y apoyo económico que se le otorgará con base en los criterios aprobados en la [Resolución 1212 del 27 septiembre de 2017.](#)

## Apoyo económico

El ITM asume todos los gastos de matrícula y derechos complementarios de cada uno de los estudiantes extranjeros ganadores de la beca.

Además, otorgará un apoyo económico para gastos de manutención de los estudiantes extranjeros por valor de \$5'00000.000 pesos colombianos por estudiante, dividido en dos pagos de \$2'500.000 pesos colombianos, y otorgado por una única vez.

## Procedimiento para la postulación

Para realizar la postulación como estudiante extranjero visitante en el ITM, el estudiante extranjero debe estar matriculado en alguno de los programas afines que ofrece el ITM, para lo cual deberá:

1. Elegir el programa académico en el que desea hacer la movilidad, y las materias a cursar (mínimo 4 materias). consultar en la Página Institucional los programas y carreras que ofrece el ITM <http://www.itm.edu.co/>



2. Cada Universidad Extranjera deberá presentar a la Dirección de Cooperación y Relaciones Internacionales del ITM el estudiante postulado con los documentos requeridos según la [GUÍA PARA ESTUDIANTES VISITANTES EXTRANJEROS Y NACIONALES EN EL ITM](#) (anexo 1).
3. Luego de recibir la documentación de cada postulado, cada Facultad del ITM realizará la evaluación de las solicitudes, de acuerdo a los criterios de evaluación aprobados en la [Resolución 1212 del 27 septiembre de 2017](#)
4. La DCRI enviará una carta de aceptación del estudiante extranjero por correo electrónico a la Universidad de origen.

## Cronograma

Fecha de apertura de la convocatoria	22 de septiembre de 2017
Fecha límite para recepción de postulaciones	31 de octubre de 2017 hasta las 5:30 p.m.
Publicación de resultados	15 de noviembre de 2017
Fechas para realizar la pasantía	Del 01 de febrero al 06 de junio de 2018.

## Obligaciones de los estudiantes extranjeros

1. Cada estudiante seleccionado formalizará un compromiso de estudios con su Universidad, antes de iniciar el periodo de intercambio, comprometiéndose a respetar las condiciones previamente establecidas hasta la finalización de los estudios previstos y especialmente la normativa y legislación del ITM, durante su estancia en ella, la cual le será aplicable durante su estancia académica a todos los efectos.
2. De forma previa a llevar a cabo la estancia académica en el ITM, los alumnos deberán estar en posesión de los preceptivos visados o autorizaciones a que hubiere lugar, así como los seguros de asistencia médica que cubran su estancia en Colombia.
3. Correrán a cargo del estudiante los gastos de transporte, seguro médico, alojamiento, manutención y cualquier otro gasto que se produzca durante su período de





participación en el programa, salvo que las Universidades firmantes decidieran asumirlos por iniciativa propia o, en el caso de la matrícula, se disponga de beca.

## Anexo 1

### GUÍA PARA ESTUDIANTES VISITANTES EXTRANJEROS y NACIONALES EN EL ITM

#### 1. Estudiantes extranjeros o nacionales visitantes por 1 o 2 periodos académicos

Los estudiantes nacionales o extranjeros visitantes que deseen aplicar como estudiantes de intercambio en el ITM por uno o dos periodos académicos, en el nivel de pregrado, deberán cumplir los siguientes requisitos:

##### 1.1 Requisitos de aplicación para estudiantes visitantes de pregrado

No	Actividad	Responsable									
1	Estar matriculado en un programa de pregrado en una universidad extranjera o nacional. Si la universidad de origen tiene un convenio de intercambio con el ITM, el estudiante solo pagará los derechos de matrícula en su institución de origen. En caso de que el estudiante provenga de una institución que no cuente con convenio de intercambio con el ITM, el estudiante debe pagar todos los costos relacionados con el pago de matrícula y derechos complementarios, en el ITM.	Estudiante Visitante									
2	Tener un promedio acumulado igual o superior a 3.8 o nota equivalente según el país de origen. <table border="1" data-bbox="461 1727 802 1906"> <thead> <tr> <th colspan="2">TABLA DE EQUIVALENCIA ITM</th> </tr> <tr> <th>DEFINICIÓN</th> <th>ESCALA COLOMBIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Excelente</td> <td>5.0</td> </tr> <tr> <td>4.8</td> </tr> <tr> <td>Muy bueno</td> <td>4.5</td> </tr> </tbody> </table>	TABLA DE EQUIVALENCIA ITM		DEFINICIÓN	ESCALA COLOMBIA	Excelente	5.0	4.8	Muy bueno	4.5	Estudiante Visitante
TABLA DE EQUIVALENCIA ITM											
DEFINICIÓN	ESCALA COLOMBIA										
Excelente	5.0										
	4.8										
Muy bueno	4.5										





			4.3		
		Bueno	4		
			3.8		
			3.5		
			3.2		
		Aprobado	3.0		
		Insuficiente	0 a 2.9		
3	Carta de presentación de la oficina de Relaciones Internacionales o quien haga sus veces en la universidad de origen.				Estudiante Visitante / Oficina de Relaciones Internacionales de la universidad de origen.
4	Hoja de vida académica original en español y certificada por la Universidad de origen.				Estudiante Visitante / Oficina de Relaciones Internacionales de la universidad de origen.
5	Copia del Pasaporte para estudiantes extranjeros				Estudiante Visitante
6	Formulario de aplicación del ITM. Formato FIC 017 <i>"Solicitud de movilidad de estudiantes visitantes"</i>				Estudiante Visitante
7	La documentación deberá ser presentada de forma digital a la Dirección de Cooperación y Relaciones Internacionales – DCRI del ITM; al correo electrónico: <a href="mailto:movilidad@itm.edu.co">movilidad@itm.edu.co</a>				Estudiante Visitante
8	<p>La DCRI informará de la postulación del estudiante visitante a las Facultades con copia al Dpto. de Admisiones y Programación Académica, para que sea evaluada. Una vez la facultad emita el aval académico, desde la DCRI se enviará a la Oficina de Relaciones Internacionales de la universidad de origen el comunicado de aceptación o rechazo de la postulación, con copia el estudiante extranjero.</p> <p>La carta de aprobación será la que permita al estudiante inscribirse como estudiante de intercambio y comenzar los preparativos del viaje y los trámites de visa necesarios para el ingreso y permanencia en Colombia. (Continuar con numeral 1.2)</p>				DCRI – Facultades ITM – Dpto. de Admisiones y Programación Académica



## 1.2 Requisitos de inscripción para estudiantes visitantes de pregrado

Los estudiantes visitantes que son admitidos como estudiantes de intercambio en el ITM, en el nivel de pregrado, deberán cumplir con los siguientes requisitos adicionales para su inscripción:

No	Actividad	Responsable
10	Seguro médico internacional con la siguiente cobertura: Hospitalización (80,000 USD), repatriación de restos, traslado de emergencia, traslado de un familiar, responsabilidad civil y evacuación de emergencia.	Estudiante Extranjero
11	el estudiante extranjero que viene al ITM por un (1) periódico académico debe ingresar al país con un <b>PIP-02</b> (Permiso de Ingreso y Permanencia, que será otorgado por Migración Colombia en el aeropuerto, previa carta de autorización enviada por la DCRI – ITM).	Estudiante Extranjero - DCRI
12	La DCRI enviará al Dpto. de Admisiones y Programación Académica la documentación completa del estudiante visitante para que se realice la inscripción.  Posteriormente el Dpto. de Admisiones y Programación Académica, enviará a la DCRI la comunicación dónde se confirme la inscripción del estudiante, así mismo a DCRI enviará esta comunicación a la Oficina de Relaciones Internacionales de la universidad de origen con copia al estudiante extranjero.	Dpto. de Admisiones y Programación Académica – DCRI



## Más información:

### Dirección de Cooperación y Relaciones Internacionales

#### Esríbenos:

[movilidad@itm.edu.co](mailto:movilidad@itm.edu.co)

#### Teléfonos:

+57 (4) 4405365

+57 (4) 4405113

#### Dirección:

Calle 73 No. 76A – 354 - CP. 050034  
Bloque A – Piso 2  
Oficina de Relaciones Internacionales  
Barrio Robledo  
Medellín – Colombia

#### Síguenos:

**Twitter:** @DCRI\_ITM

**Facebook:** Relaciones Internacionales itm

